Autoridades

Dr. Francisco Duarte
Director General

Dr. Víctor Luraschi
Director Medico

Lic. Rocío Duria Menchaca
Administradora

ADENDA N° 02

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 18 – HOSPITAL GENERAL DE LUQUE

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – PLURIANUAL, ID N° 411.524, SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

9. Capacidad Técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Deberá contar con personal calificado y los equipos de limpieza requeridos para lo cual deberá presentar una declaración jurada. Conocimiento de las instalaciones donde se realizarán los servicios. Habilitación para la prestación de servicios de limpieza, desinfección e higienización por las autoridades competentes.

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Presentación de las "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos" del presente Pliego de Bases y Condiciones: impreso, firmado, y sellado en su totalidad.
b) Constancia de Visita e Inspección Técnica expedida por el Departamento Administrativo del Hospital General de Luque, o en su defecto, Declaración Jurada de que conoce las instalaciones y lugares donde se prestarán los servicios.
c) Reglamento interno de la empresa de condiciones de trabajo, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
d) Declaración jurada donde la firma se compromete a presentar los certificados de capacitación realizado por el personal de limpieza que presentará servicio en el Hospital, certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Dicha certificación, el proveedor adjudicado, deberá presentar acompañado del listado de los personales designados a cumplir con el servicio.
e) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.
f) Declaración Jurada en donde el oferente se compromete, de ser adjudicado, a la presentación

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

Dr. Francisco Javier Duarte
Director General
Reg. Prof N° 7 189
Hospital General de Luque

de las Constancias de Inscripción en el IPS del total de empleados a ser contratados.
g) El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima del 10% del personal requerido en el total de cada lote/ítems ofertados.

Autoridades

Dr. Francisco Duarte
Director General

Dr. Víctor Luraschi
Director Medico

Lic. Rocío Duria Menchaca
Administradora

Los demás puntos y secciones no mencionados en la presente Adenda permanecen invariables. -

LUQUE, 14 DE JUNIO DEL 2022

Lic. Ma. Rocío Duria M.
Administradora
Hospital Gral. de Luque
MSP y BS

Dr. Francisco Javier Duarte
Director General
Reg. Prof N° 7 189
Hospital General de Luque

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 15 JUN. 2022 HORA: 11:16
N° 63381/22 FIRMA: